134

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Interior y Justicia

Decreto N. 10.260. —

POR EL CUAL SE TRASLADA AL ACTUAL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CRIMINAL DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL (VILLARRICA), DR. DON PEDRO RECALDE, AL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL (CAPITAL), EN CARACTER DE JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL.-

ASUNCION, 19 DE SETIEMBRE DE 1.945.-

N. 2.363.

VISTO: el acuerdo prestado por la Corte Suprema de Justicia en fecha 13 de Setiembre del corriente año, (Nota Nº 216),

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1º.- Trasládase al actual Juez de Primera Instancia en lo Criminal del Segundo Departamento Judicial (Villarrica), Dr. don PEDRO RECALDE, al Primer Departamento Judicial (Capital), en carácter de Juez de Primera Instancia en lo Civil.-

Art. 2º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-